

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

45.170/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 1187 del polígono 24, en el término municipal de Oliva (Valencia).

Con fecha 26 de julio de 2005, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 15 de julio de 2005, acompaña actuaciones que permiten la incoación de expediente referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 1187, polígono 24, paraje "Covatelles", del término municipal de Oliva (Valencia), con una superficie de 1.273 m², y sus linderos son: Norte: parcela 1118, polígono 24; Sur: parcela 1186, polígono 24; Este: parcela 1191, polígono 24, y Oeste: parcela 1157, polígono 24. Tiene la referencia catastral 46183A024011870000HK.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela 1187, del polígono 24, paraje "Covatelles", del término municipal de Oliva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 10 de agosto de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

45.029/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 0788/2004 al 0086/2005.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de

referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don/Doña Jesús Polo González. Expediente n.º 0788/2004.

Don/Doña Auto Ribes, S. A. Expediente n.º 0807/2004.

Don/Doña José Luis González Sainz de Aja. Expediente n.º 1067/2004.

Don/Doña María Isabel González González. Expediente n.º 1074/2004.

Don/Doña José Molinero Fernández. Expediente n.º 1080/2004.

Don/Doña Carlos Antonio Barbeira Nordfors. Expediente n.º 1093/2004.

Don/Doña M.ª Jesús Galdós Seminario. Expediente n.º 1109/2004.

Don/Doña Rubén Ramos Estalayo. Expediente n.º 1116/2004.

Don/Doña David Calvo Salinero Expediente n.º 1127/2004.

Don/Doña Felisa Córdoba González. Expediente n.º 1159/2004.

Don/Doña Juan Antonio Holgin Torres. Expediente n.º 1184/2004.

Don/Doña José Raúl Jareño Palacios. Expediente n.º 1189/2004.

Don/Doña Gesfiur, S. L. Expediente n.º 1190/2004.

Don/Doña José Alonso Ibáñez. Expediente n.º 1193/2004.

Don/Doña Ana Pradillos Rodríguez. Expediente n.º 0084/2005.

Don/Doña Isaac Jiménez Blanco. Expediente n.º 0086/2005.

Madrid, 10 de agosto de 2005.—José Luis Urdiales Terry, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, (P. S.), el Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Red Radial.

45.103/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-67. Tramo: Osorno-Villaprovedo».

Clave del proyecto: 12-P-2940.

Términos Municipales: Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Osorno la Mayor y Villaprovedo.

Provincia de Palencia.

Por Resolución de fecha 24 de enero de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre (B.O.E de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Osorno la Mayor y Villaprovedo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Villaprovedo.

Lugar: Ayuntamiento de Villaprovedo.

Día: veintidós de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de diez a catorce.

Término Municipal: Abia de las Torres.

Lugar: Ayuntamiento de Abia de las Torres.

Día: veintidós de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de diez a once cuarenta.

Término Municipal: Osorno la Mayor.

Lugar: Ayuntamiento de Osorno la Mayor.

Día: veintidós de septiembre de dos mil cinco.

Hora: de doce treinta a catorce.

Término Municipal: Espinosa de Villagonzalo.

Lugar: Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo.

Días: cuatro, cinco y seis de octubre de dos mil cinco.

Hora: de diez a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (Avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 17 de agosto de 2005.—El Jefe de la Demarcación, P. A., el Jefe de Sección Administrativa, Amparo Nieto Valencia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45.489/05. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada de información pública de solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV denominada, «Caparacena». Expediente número 140/05.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación eléctrica de 400 kV denominada «Caparacena», cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Denominación: Ampliación de la Subestación a 400 kV denominada «Caparacena».

Descripción: La ampliación de la citada subestación consiste en equipar la nueva posición de 400 kV de auto-transformación denominada AT-1; nueva posición de 220 kV AT-1; nuevo banco de transformación denominado AT-1 de 400/220 kV de 3x200 MVA que se ubicará dentro del recinto de la subestación.

Presupuesto: 6.532.965 Euros.

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Atarfe (provincia de Granada).

Finalidad: Las ampliaciones de los parques de 400 kV, de 220 kV y de la transformación en la subestación de Caparacena se encuadran como una de las instalaciones necesarias para evitar los problemas de sobrecargas de los transformadores existentes que se derivan de la elevada demanda en el área de Granada, lo que redundará en la consecuente mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Acera del Darro, 2 tercero, 18071 Granada, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Granada, 28 de julio de 2005.-El Jefe en funciones de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

45.062/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Solana» número 6302.**

Por «Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Ruiz Zorrilla, 1-6.º, de Castellón, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C), con el nombre «La Solana», al que ha correspondido el número 6302, para una extensión de 14 cuadrículas minera, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Camarillas, Hinojosa de Jarque y Perales de Alfambra, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0°49'40"	40°39'20"
2	0°47'20"	40°39'20"
3	0°47'20"	40°39'00"
4	0°46'20"	40°39'00"
5	0°46'20"	40°38'40"
6	0°48'40"	40°38'40"
7	0°48'40"	40°39'00"
8	0°49'40"	40°39'00"
Pp	0°49'40"	40°39'20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 14 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento el público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de julio de 2005.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD DE MADRID

45.037/05. **Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid sobre la solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la sección c), granito denominada «El Cartero», n.º 3421-001 de 4 cuadrículas mineras en Colmenar Viejo, como reclasificación de la autorización de explotación del recurso de la sección a) del mismo nombre y número A-80.**

La sociedad Tarmac Iberia, S.A., solicitó una concesión directa de explotación para recursos de la sección C), granito, denominada «El Cartero», n.º 3421-001, de 4 cuadrículas mineras de superficie, situadas en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), como reclasificación a la sección C) de la autorización de explotación para recursos de la sección A) del mismo nombre y número A-080, con la siguiente designación referida al meridiano de Greenwich:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1	3° 44' 40"	40° 40' 00"
2	3° 44' 00"	40° 40' 00"
3	3° 44' 00"	40° 39' 20"
4	3° 44' 40"	40° 39' 20"
Pp 1	3° 44' 40"	40° 40' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85.3 de Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba Reglamento General para el Régimen de la Minería, puestos en relación con los artículos 51 y 70 de la misma Ley y Reglamento, se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

45.018/05. **Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Maestra.**

Extraviado el título universitario oficial de Maestra de la Facultad de Educación de Valladolid de esta Universidad, expedido el día 21 de septiembre de 2001, a favor de D.ª Vanesa Ángela Pérez Pascual, con Registro Nacional de Títulos 2002/156557. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 4 de agosto de 2005.-El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

45.144/05. **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de Título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Don Luis Brieva Ruiz, expedido el día 29 de julio de 1991.

Zaragoza, 22 de abril de 2004.-La Secretaria. María Milagros Bernal Pérez.

45.150/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de Título Oficial.**

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Didáctica, a favor de D.ª Annabel González Rodríguez, con DNI 43261022T.

La Laguna, 17 de febrero de 2005.-Amador Guarro Pallaz, Decano de la Facultad de Educación.

45.188/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de Título Oficial.**

De acuerdo con la Orden 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Biológicas, con Registro Nacional N.º 1993028087 y cartulina N.º 1AA011703, a favor de don Juan Rodríguez Barroso.

La Laguna, 29 de julio de 2005.-La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

45.189/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de dos títulos oficiales.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Ayudante Técnico Sanitario y el Título de la Especialidad de Pediatría para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, ambos a favor de doña Isabel Marina Pérez Hernández, con DNI 42937440-M.

La Laguna, 22 de junio de 2005.-Director de la Escuela U. de Enfermería y Fisioterapia.